



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321-2017-MPMC-J

Juanjuí, 12 de julio del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUÍ.

VISTO:

El Informe N° 441-2017-GIAT/MPMC de la fecha 11 de Julio del 2017, del Ing. Menley Paredes López, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, que solicita la **designación del Coordinador** del Proyecto: “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado con Tratamiento de Aguas Residuales, en la Localidad de Bagazán, Distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín”, responsable de facilitar información al Equipo Técnico de Transferencia – Unidad Técnica de Gestión Territorial – Programa Nacional de Saneamiento Rural – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCyS), y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ejerciendo esta potestad dentro de los términos de la legislación nacional, regional y local, como lo señala el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, Mediante Informe N° 441-2017-GIAT/MPMC, el Ing. MENLEY PAREDES LÓPEZ Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, solicita designar Coordinador del Proyecto: “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado con Tratamiento de Aguas Residuales, en la Localidad de Bagazán, Distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín”, responsable de facilitar información al Equipo Técnico de Transferencia – Unidad Técnica de Gestión Territorial – Programa Nacional de Saneamiento Rural – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCyS), a razón de haberse firmado el CONVENIO N° 690-2017-VIVIENDA –MVCS-PNSU, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres (MPMC)”; en tal sentido solicita que se le designe al responsable de la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, para que sea el encargado de facilitar información al Equipo Técnico de Transferencia – Unidad Técnica de Gestión Territorial – Programa Nacional de Saneamiento Rural – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCyS), y seguimiento hasta la culminación de los convenios respectivos.

Estando a lo expuesto en los considerados que anteceden y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Ing. MENLEY PAREDES LÓPEZ Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, como **COORDINADOR del Proyecto:** “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado con Tratamiento de Aguas Residuales, en la Localidad de Bagazán, Distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín”, para que sea el responsable de facilitar información al Equipo Técnico de Transferencia – Unidad Técnica de Gestión Territorial – Programa Nacional de Saneamiento Rural – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCyS).

Artículo 2°.- Hágase de conocimiento al Gerente Municipal, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, Jefe del Órgano de Control Institucional el contenido del presente acto resolutivo.

Regístrese Comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - P.
Jose Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048292

